

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR  
2023-2027  
SECRETARIA GENERAL



## ACTA N.º 152

### ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N.º 152 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 23 DE ABRIL DE 2026.

En la ciudad de Pindal, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil veintiséis, a las 15:00 horas, se instaló la Sesión Ordinaria N.º 152 del Concejo Municipal. Se contó con la presencia del señor Julio Vismar Guerrero Vera, alcalde del cantón Pindal, y de los señores concejales: Mariela de Jesús Calderón Calderón; Miguel Antonio Encalada Encalada; Ángel Vicente Loyola Valencia; Wilson Joselito Malla González y Christian Alonso Maldivieso Martínez. Actuó como secretario el suscrito Ab. Santos Edilberto Remache Ch.

**Secretario:** Señor alcalde, señores concejales, muy buenas tardes. Me permito informar que nos encontramos en el día y la hora señalada para dar inicio a la sesión ordinaria N.º 152, convocada por usted para el día de hoy, jueves 23 de abril de 2026.

**Alcalde Julio Vismar Guerrero Vera:** Buenas tardes, señores concejales, señor secretario. Iniciemos dando lectura a la convocatoria para la sesión del día de hoy, jueves 23 de abril de 2026.

**Secretario:** Con su venia, señor alcalde, doy lectura a la convocatoria para la sesión ordinaria N.º 152.

#### CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL.

De conformidad con lo que disponen los arts. 60, literal c); 316, numeral 2, y 318, inciso primero del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con el art. 20, numeral 2; art. 23, inciso tercero, y arts. 26 y 27 de la ordenanza sustitutiva que reglamenta la organización y funcionamiento del Concejo Municipal, en mi calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Pindal, me permito convocar a los señores concejales a sesión ordinaria de concejo, con las especificaciones y el orden del día que detallo a continuación:

**FECHA:** JUEVES 23 DE ABRIL DE 2026.  
**HORA:** 15:00  
**LUGAR:** Sala de sesiones del GADMC-PINDAL.

**Secretario:** Hasta aquí la convocatoria para la sesión ordinaria N.º 151, realizada por usted, señor alcalde, con fecha 21 de abril de 2026. Señor alcalde, señores concejales.

**A. Julio Vismar Guerrero Vera:** Muchas gracias, señor secretario, señores concejales. El señor secretario ha dado lectura a la convocatoria; si no existe ninguna objeción al respecto, podemos dar inicio a la presente sesión con la lectura del primer punto del orden del día.

**Secretario:** Con su venia, señor alcalde, al no existir ninguna objeción a la convocatoria, doy lectura al **PRIMER** punto del orden del día:

**Constatación del quórum.**

**Dirección:** Calle Pedro Antonio Guaicha y Danilo Ortiz Lapo  
**Teléfonos:** 072 553278 - 072 553392  
**Email:** m\_pindal@yahoo.es



Sembrando verdad, cosechando libertad

Sembrando verdad, cosechando libertad

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR  
2023-2027  
SECRETARIA GENERAL



## ACTA N.º 152

Señor alcalde, señores concejales, voy a permitirme dar lectura de los nombres en forma alfabética, con la finalidad de constatar la asistencia a la sesión ordinaria N.º 152, convocada para el día de hoy, jueves 23 de abril de 2026.

- Señora concejal Mariela de Jesús Calderón Calderón: **Presente**;
- Señor concejal Miguel Antonio Encalda Encalada: **Presente**;
- Señor concejal Ángel Vicente Loyola Valencia: **Presente**;
- Señor concejal Wilson Joselito Malla González: **Presente**;
- Señor concejal Christian Alonso Valdivieso Martínez: **Presente**.

Señor alcalde, además de su presencia, contamos con la asistencia de los cinco concejales que integran el Pleno del Concejo Municipal. Dejando constancia de que el concejal Wilson Malla González comparece a través de la PLATAFORMA GOOGLE MEET .com. Además, contamos con la presencia del Ab. Fernando Toledo Ávila, procurador síndico del GADMC-Pindal, por lo expuesto, se verifica el quórum reglamentario, como lo establece la ordenanza sustitutiva que reglamenta la organización y funcionamiento del Concejo Municipal; en virtud de ello, procede la sesión ordinaria convocada para el día de hoy, jueves 23 de abril de 2026.

Hasta aquí el primer punto del orden del día, señor alcalde.

**Alcalde Julio Vismar Guerrero Vera:** Muchas gracias, señor secretario, señores concejales. Después de haber dado lectura a la convocatoria y haber constatado el quórum, y teniendo presentes a la mayoría de los integrantes del Pleno del Concejo Municipal, la presente sesión ordinaria, convocada para el día de hoy, jueves 23 de abril de 2026, puede desarrollarse con total normalidad; por lo tanto, la declaro legalmente instalada. Señor secretario, por favor, dé lectura al tercer punto del orden del día.

**Secretario:** Con su venia, señor alcalde, doy lectura al **TERCER** punto del orden del día:

### Lectura y aprobación del orden del día.

**Secretario:** El orden del día establecido para la sesión ordinaria N.º 152, convocada para el día de hoy, jueves 23 de abril de 2026, es el siguiente:

1. Constatación del quórum;
2. Instalación de la sesión ordinaria de Concejo N.º 152 por parte del señor Julio Vismar Guerrero Vera, alcalde del GADMC-PINDAL;
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del contenido del acta de la sesión ordinaria N.º 151, que el Pleno del Concejo del GADMC-PINDAL llevó a efecto el día jueves 16 de abril de 2026.
5. Conocer y aprobar en **PRIMER DEBATE** la ordenanza que norma la exoneración del pago del canon de arrendamiento del mercado municipal de Pindal como medida emergente ante la emergencia por inundación que sufrió el cantón Pindal.
6. Conocimiento, análisis y autorización por parte del Pleno del Concejo Municipal para el traspaso solicitado por la dirección financiera que consiste en:

**Dirección:** Calle Pedro Antonio Guaicha y Danilo Ortiz Lapo DE  
**Teléfonos:** 072 553278 - 072 553392  
**Email:** m\_pindal@yahoo.es



Sembrando verdad, cosechando libertad

Sembrando verdad, cosechando libertad

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR  
2023-2027  
SECRETARIA GENERAL



## ACTA N.º 152

• Disminuir el monto de USD 103.430,00 (Ciento tres mil cuatrocientos treinta con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) del Programa 5.1.1 "Gastos Comunes de la Entidad", donde existe suficiente disponibilidad presupuestaria.

• Incrementar dicho monto distribuyéndolo de la siguiente manera: - USD 50.830,00 (Cincuenta mil ochocientos treinta con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) al Programa 1.2.1 "Dirección Financiera", en la partida presupuestaria 5.1.07.06 "Beneficio de Jubilación". Y,

• USD 52.600,00 (Cincuenta y dos mil seiscientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) al Programa 2.1.1 "Coordinación Sociocultural", en la partida presupuestaria 7.1.07.06 "Beneficio de Jubilación".

7. Clausura de la presente sesión.

Hasta aquí el orden del día establecido para la sesión ordinaria N.º 152 convocada para el día de hoy, jueves 23 de abril de 2026, señor alcalde, señores concejales.

**Alcalde Julio Vismar Guerrero Vera:** Muchas gracias, señor secretario, señores concejales. Pongo a consideración de ustedes el presente orden del día. Señores concejales, al tratar el tercer punto del orden del día, corresponde aprobar los puntos a tratar en la presente sesión; si tienen alguna objeción o desean incorporar un punto, pueden hacerlo.

**Secretario:** Señores concejales, si no existe ninguna objeción, solicito que realicen la moción para someter a votación el orden del día.

**Concejal Vicente Loyola Valencia:** Muy buenos días, señor alcalde, compañeros concejales, señor secretario. Mociono para que se someta a votación el orden del día.

**Secretario:** Con la moción realizada por el concejal Vicente Loyola Valencia, ¿existe apoyo a la moción?

**Concejal Mariela de Jesús Calderón:** Señor secretario, apoyo la moción realizada por el compañero Vicente Loyola Valencia.

**Secretario:** Señor alcalde, existe la moción realizada por el concejal Vicente Loyola Valencia y el apoyo de la concejal Mariela de Jesús Calderón para someter a votación el orden del día.

**Alcalde Julio Vismar Guerrero Vera:** Proceda, por favor, a tomar votación.

**Secretario:** Con su venia, señor alcalde, tomo votación:

- Señora concejal Mariela de Jesús Calderón Calderón: **A favor;**
- Señor concejal Miguel Antonio Encalda Encalada: **A favor;**
- Señor concejal Ángel Vicente Loyola Valencia: **A favor;**
- Señor concejal Wilson Joselito Malla González: **A favor;**
- Señor concejal Christian Alonso Valdviso Martínez: **A favor;**

**Dirección:** Calle Pedro Antonio Guaicha y Danilo Ortiz Lapo DE  
**Teléfonos:** 072 553278 - 072 553392  
**Email:** m\_pindal@yahoo.es



Sembrando verdad, cosechando libertad

Sembrando verdad, cosechando libertad

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR  
2023-2027  
SECRETARIA GENERAL



## ACTA N.º 152

- Su voto, señor alcalde Julio Vismar Guerrero Vera: **A favor.**

Señor alcalde, me permito informar que, por unanimidad del Pleno del Concejo, queda aprobado el orden del día.

Hasta aquí el tercer punto del orden del día, señor alcalde, señores concejales.

**Alcalde Julio Vismar Guerrero Vera:** Muchas gracias, señores concejales, señor secretario; por favor, dé lectura al cuarto punto del orden del día.

**Secretario:** Con su venia, señor alcalde, me permito dar lectura al **CUARTO** punto del orden del día:

**Lectura y aprobación del contenido del acta de la sesión ordinaria N.º 151, que el Pleno del Concejo del GADMC-PINDAL llevó a efecto el día jueves 16 de abril de 2026.**

Debo manifestar, señor alcalde, señores concejales, que el acta de la sesión ordinaria N.º 151 fue enviada a cada uno de ustedes en formato digital para su revisión. Asimismo, señores concejales, les informo que algunos errores de escritura han sido subsanados mediante una revisión exhaustiva del acta N.º 151.

En la parte pertinente del acta N.º 151, al tratar el CUARTO punto del orden del día, el Pleno del Concejo Municipal resuelve: APROBAR el contenido del acta de la sesión ordinaria N.º 150, llevada a efecto por el Pleno del Concejo del GADM del cantón Pindal, el día viernes 10 de abril de 2026. Hasta aquí la parte pertinente del contenido del acta N.º 151, señores concejales.

**Alcalde Julio Vismar Guerrero Vera:** Muchas gracias, señor secretario, señores concejales; si existe alguna pregunta o alguna observación respecto al contenido del acta N.º 151, en este momento podemos hacerla; de no ser así, señor secretario, sírvase constatar si existe la moción para someter a votación el cuarto punto del orden del día.

**Secretario:** Con su venia, señor alcalde, constato si existe la moción para someter a votación el cuarto punto del orden del día. Señores concejales, una vez que ha sido expuesto el cuarto punto del orden del día, si no existe ninguna objeción o pedido de corrección, solicito que realicen la moción para someter a votación y aprobación el cuarto punto del orden del día.

**Concejal Mariela de Jesús Calderón:** Muy buenos días, señor alcalde, compañeros concejales. De mi parte no tengo ninguna objeción respecto al acta N.º 151, de fecha 16 de abril de 2026. Permítanme mocionar para que se someta a votación el cuarto punto del orden del día.

**Secretario:** Con la moción realizada por la concejal Mariela de Jesús Calderón, ¿existe apoyo a la moción?

**Concejal Vicente Loyola Valencia, Miguel Antonio Encalada y Wilson Malla González:** Señor secretario, apoyamos la moción realizada por la compañera Mariela de Jesús Calderón, para que se someta a votación la aprobación del acta N.º 151.

Dirección: Calle Pedro Antonio Guaicha y Danilo Ortiz Lapo DE  
Teléfonos: 072 553278 - 072 553392  
Email: m\_pindal@yahoo.es



Sembrando verdad, cosechando libertad

Sembrando verdad, cosechando libertad

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR  
2023-2027  
SECRETARIA GENERAL



## ACTA N.º 152

**Secretario:** Señor alcalde, existe la moción realizada por la concejal Mariela de Jesús Calderón y el apoyo de los concejales Vicente Loyola Valencia, Miguel Antonio Encalada y Wilson Malla González para someter a votación y aprobación el cuarto punto del orden del día.

**Alcalde Julio Vismar Guerrero Vera:** Proceda, por favor, señor secretario, a tomar votación.

**Secretario:** Con su venia, señor alcalde, tomo votación en orden alfabético:

- Señora concejal Mariela de Jesús Calderón Calderón: **A favor;**
- Señor concejal Miguel Antonio Encalada Encalada: **A favor;**
- Señor concejal Ángel Vicente Loyola Valencia: **A favor;**
- Señor concejal Wilson Joselito Malla González: **A favor;**
- Señor concejal Christian Alonso Valdviso Martínez: **A favor;**
- Su voto, señor alcalde Julio Vismar Guerrero Vera: **A favor.**

Señor alcalde, me permito informar que, por unanimidad del Pleno del Concejo, queda aprobado el cuarto punto del orden del día, es decir, el contenido del acta N.º 151 de la sesión ordinaria llevada a efecto por el Pleno del Concejo Municipal el día jueves 16 de abril de 2026.

Hasta aquí el cuarto punto del orden del día, señor alcalde, señores concejales.

**Alcalde Julio Vismar Guerrero Vera:** Muchas gracias, señores concejales, señor secretario; por favor, dé lectura al quinto punto del orden del día.

**Secretario:** Con su venia, señor alcalde, me permito dar lectura al **QUINTO** punto del orden del día:

**Conocer y aprobar en PRIMER DEBATE la ordenanza que norma la exoneración del pago del canon de arrendamiento del mercado municipal de Pindal como medida emergente ante la emergencia por inundación que sufrió el cantón Pindal.**

**Alcalde Julio Vismar Guerrero Vera:** Muchas gracias, señor secretario, señores concejales. Doy la palabra al señor procurador síndico para que realice la presentación del proyecto de ordenanza.

**Ab. Fernando Toledo Ávila:** Muchas gracias señor alcalde, señores concejales, buenas tardes, bueno la presente ordenanza es sobre la exoneración del canon de arriendo del Mercado municipal de Pindal, el objetivo de esta ordenanza es determinar los lineamientos sobre un alivio financiero a las personas que sufrieron pérdidas en sus locales que son de propiedad del GADMC-PINDAL, esta ordenanza contiene los lineamientos y las normas establecidas para que se aplique la exoneración de los arrendatarios de los locales comerciales, en definitiva esta ordenanza contiene el tiempo sobre el cual se les va a exonerar y si es total o parcial, debemos entender que hay una ordenanza municipal que establece el canon de arriendo, sin embargo esta ordenanza es temporal, por cuanto únicamente va a ser por unos meses que se va a exonerar a partir de ahí esta ordenanza quedara derogada hasta que se cumpla estas exoneraciones, es una ordenanza pequeña que no contiene temas complejos, sino mas bien. Ustedes, señores concejales,

**Dirección:** Calle Pedro Antonio Guaicha y Danilo Ortiz Lapo  
**Teléfonos:** 072 553278 - 072 553392  
**Email:** m\_pindal@yahoo.es



Sembrando verdad, cosechando libertad

Sembrando verdad, cosechando libertad

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR  
2023-2027  
SECRETARIA GENERAL



## ACTA N.º 152

deberán analizarla y determinar si es procedente, si se aumenta o se cambia algún articulado dependiendo de su análisis. Tal vez tienen alguna interrogante en cuanto a la ordenanza.

**Concejal Christian Alonso Valdivieso Martínez:** Si me permite señor alcalde, compañeros concejales, considero doctor que la ordenanza es clara, como lo ha manifestado es una ordenanza de carácter temporal, debido a la intensidad del invierno en los meses anteriores lo que si solicito que el señor alcalde como administrador decimos cuales serían los meses que se haría la exoneración, esto antes de pasar a la comisión y determinar si se ratifican en eso y nosotros antes de aprobar en primer debate, tener claro que meses se puede aplicar y más detalles normativos como a que usuarios se puede exonerar, que requisitos deben cumplir o en base a que informes se puede aplicar la exoneración y después de haberse cumplido o de que tiempo la ordenanza quedaría sin efecto, esos detalles serían indispensables.

**Alcalde Julio Vismar Guerrero Vera:** Compañeros de acuerdo a los informes técnicos que se han levantado desde la mesa Nro. 6 del COE cantonal, los montos de pérdida que han tenido cada una de las personas que arriendan un espacio dentro del mercado municipal son de un monto de 100 dólares hacia arriba, por lo tanto yo había sugerido, que en base y tomando en cuenta el monto que ellos cancelan como arriendo en la institución municipal podríamos hacer la exoneración o la baja de tres meses de arriendo, del canon que ellos pagan al mes 30 dólares aproximadamente o dependiendo del espacio que ellos utilicen, eso daría un total de 90 dólares y los que menos han perdido ósea los 100 dólares, ósea que tampoco estaríamos exonerando el cien por ciento a ninguno de ellos, de acuerdo al monto que consta en las fichas que se han levantado lo hemos podido constatar, entonces serían tres meses que si se hace con baja de títulos sería los meses desde la emergencia en su defecto para no realizar baja de títulos sería los meses de mayo, junio y julio y empezarían a pagar desde el mes de agosto.

**Concejal Vicente Loyola Valencia:** A mí me parece que está bien; como concejal estoy de acuerdo, hay gente que no perdió más de 100 dólares; los que más perdieron son cosas pequeñas que hay en el mercado.

**Concejal Christian Alonso Valdivieso Martínez:** Sería indispensable que la propuesta sea analizada por la comisión y así nos puede presentar cualquier error para corregir en el Pleno del Concejo en segundo debate; puede también ser necesario que se puedan aplicar desde febrero las exoneraciones y dar ese alivio financiero a los usuarios de los locales del mercado municipal.

**Alcalde Julio Vismar Guerrero Vera:** Creo que igual habría que revisar quiénes son las personas que sufrieron más afectaciones; considero que, como un incentivo, se incluya a las demás personas también, tal vez no con tres meses igual que los demás, ya que son 5 o 6 puestos que están fuera, que de alguna u otra manera también fueron afectados.

Con esto, si no hay otra observación, señor secretario, sírvase constatar si existe moción y apoyo a la misma para que se someta a votación el quinto punto del orden del día.

**Secretario:** Con su venia, señor alcalde, constato si existe la moción para someter a votación el quinto punto del orden del día. Señores concejales, una vez que ha sido expuesto el quinto punto del orden del día, si no existe ninguna objeción o pedido de corrección, solicito que realicen la moción para someter a votación y aprobación el quinto punto del orden del día.

Dirección: Calle Pedro Antonio Guaicha y Danilo Ortiz Lapo DE  
Teléfonos: 072 553278 - 072 553392  
Email: m\_pindal@yahoo.es



Sembrando verdad, cosechando libertad

Sembrando verdad, cosechando libertad

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR  
2023-2027  
SECRETARIA GENERAL



ACTA N.º 152

**Concejal Christian Alonso Valdivieso Martínez:** Con el permiso de todos los miembros del concejo, me gustaría mocionar para que se someta a votación la aprobación del quinto punto del orden del día.

**Secretario:** Con la moción realizada por el concejal Christian Valdivieso Martínez, ¿existe apoyo a la moción?

**Concejal Vicente Loyola Valencia y Mariela de Jesús Calderón:** Señor secretario, apoyamos la moción realizada por el compañero Christian Valdivieso Martínez, para que se someta a votación la aprobación del quinto punto del orden del día.

**Secretario:** Señor alcalde, existe la moción realizada por el concejal Christian Valdivieso Martínez y el apoyo de los concejales Vicente Loyola Valencia y Mariela de Jesús Calderón para someter a votación y aprobación el quinto punto del orden del día.

**Alcalde Julio Vismar Guerrero Vera:** Proceda, por favor, señor secretario, a tomar votación.

**Secretario:** Con su venia, señor alcalde, tomo votación en orden alfabético:

- Señora concejal Mariela de Jesús Calderón Calderón: **A favor;**
- Señor concejal Miguel Antonio Encalda Encalada: **A favor;**
- Señor concejal Ángel Vicente Loyola Valencia: **A favor;**
- Señor concejal Wilson Joselito Malla González: **A favor;**
- Señor concejal Christian Alonso Valdivieso Martínez: **A favor;**
- Su voto, señor alcalde Julio Vismar Guerrero Vera: **A favor.**

Señor alcalde, me permito informar que, por unanimidad del Pleno del Concejo, queda aprobada en PRIMER DEBATE la ordenanza que norma la exoneración del pago del canon de arrendamiento del mercado municipal de Pindal como medida emergente ante la emergencia por inundación que sufrió el cantón Pindal.

Hasta aquí el quinto punto del orden del día, señor alcalde, señores concejales.

**Alcalde. Julio Vismar Guerrero Vera:** Muchas gracias, señores concejales, señor secretario; por favor, dé lectura al sexto punto del orden del día.

**Secretario:** Con su venia, señor alcalde, me permito dar lectura al SEXTO punto del orden del día:

**Conocimiento, análisis y autorización por parte del Pleno del Concejo Municipal para el traspaso solicitado por la dirección financiera, que consiste en:**

- Disminuir el monto de USD 103.430,00 (Ciento tres mil cuatrocientos treinta con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) del Programa 5.1.1 "Gastos Comunes de la Entidad", donde existe suficiente disponibilidad presupuestaria.

Dirección: Calle Pedro Antonio Guaicha y Danilo Ortiz Lapo DE  
Teléfonos: 072 553278 - 072 553392  
Email: m\_pindal@yahoo.es



Sembrando verdad, cosechando libertad

Sembrando verdad, cosechando libertad

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR  
2023-2027  
SECRETARIA GENERAL



## ACTA N.º 152

- Incrementar dicho monto distribuyéndolo de la siguiente manera: - USD 50.830,00 (Cincuenta mil ochocientos treinta con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) al Programa 1.2.1 "Dirección Financiera", en la partida presupuestaria 5.1.07.06 "Beneficio de Jubilación". Y,
- USD 52.600,00 (Cincuenta y dos mil seiscientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) al Programa 2.1.1 "Coordinación Sociocultural", en la partida presupuestaria 7.1.07.06 "Beneficio de Jubilación".

**Alcalde. Julio Vismar Guerrero Vera:** Muchas gracias señor secretario, señores concejales, este traspaso de recursos de las partidas que ha mencionado el señor secretario general, se lo hace con el objetivo de poder incrementar los recursos necesarios para la jubilación de dos compañeras que ya se retiran de la institución que son las señoras Alva Orfa Córdova Velasquez y Mabel Antonieta Sánchez Torres, la señora Orfa trabaja mediante convenio en Chaquinal y ya han cumplido con su tiempo de trabajo tanto en edad como en años de servicio, por ello ya se tienen que jubilar el monto total del recurso es de USD 103.430,00 (Ciento tres mil cuatrocientos treinta con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), para conocimiento de ustedes se hará un pago de 10.000 mil dolores y el saldo se hará en pagos mediante convenio según lo manda la ley es decir en 24 meses, la ley determina que no se puede prorrogar mas de 24 meses los pagos por jubilación, sin embargo se hace conocer el total del presupuesto a devengar y se ira pagando en cuotas. Señor secretario, sírvase constatar si existe la moción para someter a votación el sexto punto del orden del día.

**Secretario:** Con su venia, señor alcalde, constato si existe la moción para someter a votación el sexto punto del orden del día. Señores concejales, una vez que ha sido expuesto el cuarto punto del orden del día, si no existe ninguna objeción o pedido de corrección, solicito que realicen la moción para someter a votación y aprobación el sexto punto del orden del día.

**Concejal Mariela de Jesús Calderón:** Muy buenos días, señor alcalde, compañeros concejales. Mociono para que se someta a votación el sexto punto del orden del día.

**Secretario:** Con la moción realizada por la concejal Mariela de Jesús Calderón, ¿existe apoyo a la moción?

**Concejal Vicente Loyola Valencia:** Señor secretario, apoyo la moción realizada por la compañera Mariela de Jesús Calderón, para que se someta a votación el sexto punto del orden del día.

**Secretario:** Señor alcalde, existe la moción realizada por la concejal Mariela de Jesús Calderón y el apoyo del concejal Vicente Loyola Valencia, para someter a votación y aprobación el sexto punto del orden del día.

**Alcalde Julio Vismar Guerrero Vera:** Proceda, por favor, señor secretario, a tomar votación.

**S:** Con su venia, señor alcalde, tomo votación en orden alfabético:

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL**

PINDAL - LOJA - ECUADOR  
2023-2027  
SECRETARIA GENERAL



**ACTA N.º 152**

- Señora concejal Mariela de Jesús Calderón Calderón: **A favor;**
- Señor concejal Miguel Antonio Encalda Encalada: **A favor;**
- Señor concejal Ángel Vicente Loyola Valencia: **A favor;**
- Señor concejal Wilson Joselito Malla González: **A favor;**
- Señor concejal Christian Alonso Valdivieso Martínez: **A favor;**
- Su voto, señor alcalde Julio Vismar Guerrero Vera: **A favor.**

Señor alcalde, me permito informar que, por unanimidad del Pleno del Concejo Municipal, se resuelve autorizar el traspaso de crédito solicitado por la Dirección Financiera para que, en el programa 5.1.1. "Gastos Comunes de la Entidad", partida presupuestaria 9.7.01.01 "Cuentas por Pagar", donde existe suficiente disponibilidad presupuestaria, se realice un traspaso de crédito por un monto de \$103.430,00 (Ciento tres mil cuatrocientos Treinta dólares americanos con 00/100). Dicho monto se incrementará de la siguiente manera:

- En el programa 1.2.1. "Dirección Financiera", partida presupuestaria 5.1.07.06 "Beneficio de Jubilación", se asignará un monto de \$50.830,00 (Cincuenta Mil Ochocientos Treinta dólares americanos con 00/100).

- En el programa 2.1.1. "Coordinación Sociocultural", partida presupuestaria 7.1.07.06 "Beneficio de Jubilación", se asignará un monto de \$52.600,00 (Cincuenta y Dos Mil Seiscientos dólares americanos con 00/100).

Hasta aquí el sexto punto del orden del día, señor alcalde, señores concejales.

**A. Julio Vismar Guerrero Vera:** Muchas gracias, señores concejales, señor secretario; por favor, dé lectura al séptimo punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, me permito dar lectura al **SÉPTIMO** punto del orden del día:

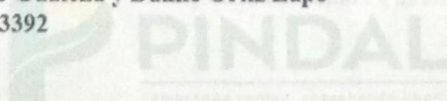
**Clausura de la sesión.**

**A. Julio Vismar Guerrero Vera:** Muchas gracias, señor secretario, señores concejales. Habiendo tratado todos los puntos aprobados en el presente orden del día, la presente sesión ordinaria del día de hoy, jueves 23 de abril de 2026, ha llegado a su parte final; en tal virtud, la declaro legalmente clausurada. Muchas gracias a todos, que tengan una excelente tarde.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL  
**ALCALDÍA**  
PINDAL - LOJA - ECUADOR  
Sr. Julio Vismar Guerrero Vera  
ALCALDE DEL GADMC-PINDAL

*Mariela Calderón*  
Sra. Mariela de Jesús Calderón C.  
VICEALCALDESA DEL GADMC PINDAL

Dirección: Calle Pedro Antonio Guaicha y Danilo Ortiz Lapo  
Teléfonos: 072 553278 - 072 553392  
Email: m\_pindal@yahoo.es



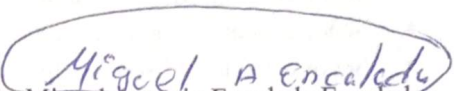
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL**

PINDAL - LOJA - ECUADOR  
2023-2027  
SECRETARIA GENERAL

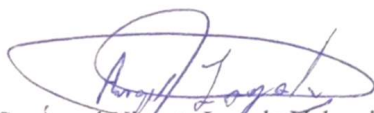


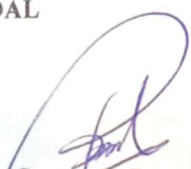
ACTA N.º 152

  
Lcdo. Christian Valdivieso Martínez.  
CONCEJAL URBANA (E) DEL GADMC-PINDAL

  
Sr. Miguel Antonio Encalada Encalada  
CONCEJAL URBANA (E) DEL GADMC-PINDAL

  
Sr. Wilson Joselito Waila González  
CONCEJAL RURAL DEL GADMC-PINDAL

  
Sr. Ángel Vicente Loyola Valencia  
CONCEJAL RURAL DEL GADMC-PINDAL

  
Ab. Santos E. Remache Ch.  
SECRETARIO GENERAL Y DEL CONCEJO DEL GADMC-PINDAL



Dirección: Calle Pedro Antonio Guaicha y Danilo Ortiz Lapo  
Teléfonos: 072 553278 - 072 553392  
Email: m\_pindal@yahoo.es

